

Referencia:	<b>2021/00022970M</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 30.12.2022</b>

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 30.12.2022 se actuó lo siguiente respecto del **INFORME VALORACIÓN OFERTAS. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DEPENDENCIAS DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA EN TODO EL TERRITORIO INSULAR. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0066/22 (EXPTE. TAO 2021/00022970M). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 23.12.2022 se acordó, por unanimidad de sus miembros, solicitar al servicio promotor del expediente la emisión de informe de valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares y la realización de los cálculos para determinar si existe alguna oferta que pueda ser anormal o desproporcionada.

A continuación, el Sr. Presidente, da cuenta a la mesa del informe de fecha 29.12.2022 emitido por Doña Estela Cabrera Hernández, Jefa del Gabinete de la Presidencia respecto de la valoración de las ofertas, y que dice:

.....”

Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente INFORME:

CONTRATO DE SEGURIDAD PRIVADA DEPENDENCIAS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA EN TODO EL TERRITORIO INSULAR.

Visto el Certificado de Acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 23 de diciembre de 2022, una vez abiertos los sobres electrónicos que contienen las ofertas de criterios valorables, se obtienen los siguientes resultados:

<b>EMPRESAS</b>	<b>PRECIO HORA DIURNA</b>	<b>PRECIO HORA NOCTURNA</b>	<b>PRECIO HORA FESTIVA DIURNA</b>	<b>PRECIO HORA FESTIVA NOCTURNA</b>
Protección Seg y vig	18,20 €	<b>18,20 €</b>	<b>18,20 €</b>	18,20 €
Cansegur S.A.	16,91 €	<b>18,23 €</b>	<b>17,98 €</b>	19,30 €
SLV Sistemas de Seg	19,39 €	<b>20,44 €</b>	<b>20,33 €</b>	21,50 €
Alcor seguridad S.L	18,98 €	<b>20,14 €</b>	<b>19,92 €</b>	21,10 €
Security Services Kuo	17,54 €	<b>18,76 €</b>	<b>18,53 €</b>	19,75 €
Ilunion Seguridad	18,76 €	<b>20,40 €</b>	<b>20,10 €</b>	21,74 €
Visor Seguridad	17,15 €	<b>19,02 €</b>	<b>18,71 €</b>	20,24 €
Atlantis segur	17,71 €	<b>19,21 €</b>	<b>18,94 €</b>	20,46 €

EMPRESAS	BOLSA DE HORAS
Protección Seg y vig	7.800,00
Cansegur S.A.	7.800,00
SLV Sistemas de Seg	7.800,00
Alcor seguridad S.L	7.800,00
Security Services Kuo	7.800,00
Ilunion Seguridad	7.800,00

Visor Seguridad	7.800,00
Atlantis segur	7.800,00

EMPRESAS	MEJORAS FORMACIÓN PRESENCIAL DEL PERSONAL	MEJORAS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO
Protección Seg y vig	SI	SI
Cansegur S.A.	SI	SI
SLV Sistemas de Seg	SI	SI
Alcor seguridad S.L	SI	SI
Security Services Kuo	SI	SI
Ilunion Seguridad	SI	SI
Visor Seguridad	SI	SI
Atlantis segur	SI	SI

A continuación se procede a realizar los cálculos en aplicación de los criterios de adjudicación y las fórmulas establecidas en los Pliegos para determinar la oferta más ventajosa para el CABILDO DE FUERTEVENTURA:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN (9)	PUNTUACIÓN (7)	PUNTUACIÓN (6)	PUNTUACIÓN (49)	OFERTA ECONOMICA	BOLSA DE HORAS	PUNTUACIÓN (31)	VALORACIÓN
Protección Seg y vig	9,00	6,92	6,00	47,00	2.019.417,40 €	7.800,00	20,00	163.488,00 €
Cansegur S.A.	8,99	7,00	5,66	48,64	1.949.707,37 €	7.800,00	20,00	163.488,00 €
SLV Sistemas de Seg	8,01	6,19	5,08	42,83	2.214.243,25 €	7.800,00	20,00	163.488,00 €
Alcor seguridad S.L	8,13	6,32	5,18	43,68	2.170.693,90 €	7.800,00	20,00	163.488,00 €
Security Services Kuo	8,73	6,79	5,53	47,08	2.014.084,64 €	7.800,00	20,00	163.488,00 €
Ilunion Seguridad	8,03	6,26	5,02	43,65	2.173.145,92 €	7.800,00	20,00	163.488,00 €
Visor Seguridad	8,61	6,73	5,40	47,36	2.004.791,97 €	7.800,00	20,00	163.488,00 €
Atlantis segur	8,53	6,65	5,34	46,29	2.049.190,61 €	7.800,00	20,00	163.488,00 €

EMPRESAS	FORMACIÓN PERSONAL PRESENCIAL	PUNTUACIÓN (16)	HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO	PUNTUACIÓN (15)	PUNTUACIÓN TOTAL
Protección Seg y vig	SI	16	SI	15	98,00
Cansegur S.A.	SI	16	SI	15	99,64
SLV Sistemas de Seg	SI	16	SI	15	93,83
Alcor seguridad S.L	SI	16	SI	15	94,68
Security Services Kuo	SI	16	SI	15	98,08
Ilunion Seguridad	SI	16	SI	15	94,65
Visor Seguridad	SI	16	SI	15	98,36
Atlantis segur	SI	16	SI	15	97,29

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece los criterios para determinar las ofertas anormalmente bajas y se indica que a efectos de valorar la baja se contemplarán la totalidad de los criterios de adjudicación. El cálculo de la baja anormal se realizará sobre el precio total ofertado por el licitador.

Precio total = precio ofertado por el licitador aplicado al presupuesto base de licitación – valoración de las mejoras cuantificables.

Valoración de las mejoras cuantificables = Bolsa de horas del personal = 163.488,00 €

Por lo tanto las ofertas a efecto de calcular posibles ofertas anormalmente bajas son las siguientes:

EMPRESAS	OFERTA (a efecto de bajas)
Protección Seg y vig	1.855.929,40 €
Cansegur S.A.	1.786.219,37 €
SLV Sistemas de Seg	2.050.755,25 €
Alcor seguridad S.L	2.007.205,90 €
Security Services Kuo	1.850.596,64 €
Ilunion Seguridad	2.009.657,92 €
Visor Seguridad	1.841.303,97 €
Atlantis segur	1.885.702,61 €

MEDIA ARITMÉTICA CONSIDERANDO TODAS LAS EMPRESAS: 1.910.921,38 € 10 % DE LA PRIMERA MEDIA: 191.092,14 €

Las ofertas que se encuentren por encima de esta cantidad, serán eliminadas a los efectos de calcular una segunda media aritmética: 1.910.921,38 € - 191.092,14 € = 2.102.013,52 € (No se da ningún caso).

Las ofertas por debajo de esta cantidad se consideran anormalmente bajas: 1.910.921,38 € - 191.092,14 € = 1.719.829,24 € (No se da ningún caso).

**Conclusión:** Revisadas las ofertas se constata que no existe ninguna anormalmente baja. Por otro lado se observa que la empresa que ha obtenido mayor puntuación con 99,64 puntos es COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CANSEGU S.A.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

.....”

Concluida la lectura del informe, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, manifiesta su conformidad con los términos del mismo y las puntuaciones obtenidas por las citadas empresas.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CANSEGUR S.A., con CIF A7627791, el contrato **de servicio de seguridad privada para las dependencias del Cabildo Insular de Fuerteventura en todo el territorio insular**, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, por los siguientes precios unitarios:

**Desglose precio /hora:**

TIPO DE HORA	Precio ofertado sin IGIC
Laboral diurna	16,91€
Laboral nocturna	18,23€
Festiva diurna	17,98€
Festiva nocturna	19,30€

**Además, se compromete a ejecutar las siguientes mejoras:**

Bolsa de horas extras: 7.800

Formación del personal subrogable: 10 horas de formación presencial y prácticas

Registro del personal adscrito a los servicios de vigilancia con indicación del edificio donde presta servicio y turno asignado: SI

Información acerca de las inspecciones de los servicios realizados por inmueble, servicios inspeccionados, fecha de realización y resultado de la misma: SI

Registro de incidencias y su resolución: SI

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 8:30 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.**

Firmado electrónicamente el día  
30/12/2022 a las 10:35:56  
Emplead@ de contratación  
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 30/12/2022 a las 10:42:54  
Consejero Insular del Área de  
Presidencia, Economía, Hacienda, Promoción Económica y  
Sostenibilidad Medioambiental  
Fdo.: Juan Nicolás Cabrera Saavedra